



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 28 MAY 2010

3394

DECRETO EXENTO N° 3394 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por CONCEJO MUNICIPAL en que dispone que el funcionario(a) JORGE PINO ALQUINTA, CONCEJAL Grado XX E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

COPIAPO, Encuentro Social y Ciudadano contra las Termoelectricas y por las Energias Limpias y Renovables 28 y 29 de mayo 2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

28 de mayo con pernoctar 59.991x1 = 59.991
29 de mayo sin pernoctar 23.994 23.994

83.985

pasajes

10.000 total \$ 93.985

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

KAZR/JNTT/HHAP/HECP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



JORGE TORRES TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS